

21/10/2021

Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 50 años de cárcel para cada partícipe en múltiples crímenes cometidos en 30 minutos

A una pena de 50 años de cárcel fue condenado cada uno de los sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte de cometer un homicidio calificado y tres robos con violencia, todos el 26 de diciembre de 2018 en la comuna de Santiago y con pocos minutos de diferencia.

Se trata de dos ciudadanos colombianos, que de acuerdo con la investigación del fiscal jefe Francisco Jacir realizaron una seguidilla

de violentos crímenes en horas de la mañana, en un lapso de sólo 30 minutos, que terminaron con una persona muerta y tres heridas.

Según señaló el fiscal Jacir en su alegato de clausura, “los hechos del 26 de diciembre de 2018 no son cuatro hechos aislados, la evidencia debe ser valorada en forma armónica por cuanto se trata de los mismos acusados, hechos cometidos en un muy breve tiempo, alrededor de 30 minutos, cometidos todos con un mismo modus operandi, delito de robo con homicidio, robo calificado como de lesiones graves, en los que tienen participación ambos imputados en calidad de autores”.

4 crímenes en 30 minutos

De acuerdo con la investigación del equipo de la Fiscalía Centro Norte, el primero de los delitos lo protagonizaron los acusados alrededor de las 6.00hrs, mientras la víctima caminaba por calle Ñuble, a la altura del número 1540, comuna de Santiago. Ahí lo abordaron y atacaron apuñalándolo repetidamente para robarle. La víctima murió producto de la gravedad de las lesiones. Por este crimen la Fiscalía obtuvo una pena de 17 años de cárcel para cada acusado.

Según expuso en el juicio el fiscal Jacir, tan sólo unos minutos más tarde, alrededor de las 06.15 horas, abordaron a una segunda víctima, intimidándolo con un cuchillo a la altura de su antebrazo derecho y exigiéndole que les entregara las especies que portaba. La víctima no opuso resistencia, entregándoles todas las especies que portaba. Tras obtenerlas lo golpearon en la espalda y le ordenaron que corriera. Por este delito la Fiscalía Santiago Centro obtuvo una condena de 5 años y un día para cada acusado.

Continuando con su actuar delictual, 10 minutos más tarde, atacaron a una tercera víctima que caminaba por calle Nataniel Cox en dirección a calle Franklin, a la que golpearon en las piernas, provocando su caída. En esos momentos ambos imputados extrajeron cuchillos y lo agredieron en la zona del tórax y brazo derecho, para luego sustraerle su teléfono celular y darse a la fuga. Por este crimen la Fiscalía obtuvo una pena de 14 años de cárcel para cada acusado.

Finalmente, también el día 26 de diciembre de 2018, alrededor de las 06:30 horas, mientras la víctima se encontraba en el paradero ubicado en la intersección de calles Ñuble con San Diego, esperando locomoción colectiva, los sujetos la agredieron con cuchillos causándole tres heridas cortantes, huyendo luego con teléfono de la víctima. Por este crimen la Fiscalía obtuvo una pena de 14 años de cárcel para cada acusado.



En su resolución el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal dio por acreditada la participación de ambos sujetos en los delitos, por lo que deberán cumplir cada una de las penas, que suman 50 años de cárcel para cada uno de los acusados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369